



## Auditoría General de la Nación

*Bullister*  
*Res. 112/06*

BUENOS AIRES, 7 JUL 2006

VISTO la Actuación N°613/04 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la ley 24.156, se realizó en el ámbito de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, una auditoría de gestión sobre el primer cuatrimestre del ejercicio Fiscal 2004 en las áreas de Personal, Compras, Contrataciones Ingresos. Las tareas de campo se desarrollaron entre el 1° de octubre de 2004 y el 15 de febrero de 2005.

Que la citada tarea fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la ley 24.156.

Que el informe fue puesto en conocimiento del organismo auditado, el que ha formulado consideraciones que han sido tenidas en cuenta para elaborar el informe definitivo.

*J M*

---



## Auditoría General de la Nación

Que el informe contiene una serie de observaciones cuyos aspectos más relevantes se detallan en la Síntesis que se acompaña y que forma parte de la presente.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Control del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales integrado por los Sres. Auditores Generales Dr. César Arias, Cont. Mario N. Fadel, Dr. Francisco J. Fernández, Cont. Alfredo A. Fólica, Dr. Horacio F. Pernasetti y Dr. Gerardo L. Palacios, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy en su sesión del día 13/07/06 prestó conformidad al informe de que se trata.

Que el Presidente de la Auditoría General de la Nación ejerce la representación del órgano.

Por ello,

### LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe producido por la Gerencia de Control del Sector No Financiero, referido a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, AUDITORÍA DE GESTIÓN SOBRE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2004 EN LAS ÁREAS DE PERSONAL, COMPRAS, CONTRATACIONES E INGRESOS y la Síntesis que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.-Poner en conocimiento de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, de

*J M*



## Auditoría General de la Nación

la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN la presente Resolución.

M ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 112/06

Dr. LEANDRO O. DESPOUY  
Presidente  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION